



3
3

SESION ORDINARIA No.02/2021.

25 de octubre del 2021.

En la Cancha de usos múltiples de la Comunidad de Paticajo, Municipio de Minatitlán Colima, declarado con anterioridad como Recinto Oficial, siendo las 10: 00 horas del día 25 de octubre del año 2021, reunidos en la Cancha de Usos Múltiples de la comunidad de Paticajo, municipio de Minatitlán, Col., los integrantes del H. Cabildo, con el objeto de celebrar la Sesión Pública Ordinaria No. 2, poniendo el Presidente Municipal a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- V. RENUNCIA, PROPUESTA, DISCUSION Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL: SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y JUEZ CIVICO.
- VI. AUTORIZACION PARA RENOVAR EL CONTRATO CON EMPRESS APLICACIONES.
- VII. ANALISIS, APROBACION O REPROBACION DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN LA QUE SE PROPONE REFORMAR LOS ARTICULOS 2°. FRACCION I, VIII, ARTICULO 26°, FRACCION I, ARTICULO 34° FRACCIÓN XX, XXIII Y XXIV, ARTICULO 41° PARRAFO 1°., 2°. Y 3°, ARTICULO 58° FRACCION XIII, XIV, XXVIII, ARTICULO 77°, 79° APARTADO B, ARTICULO 86° FRACCION I, ARTICULO 93° FRACCION I Y ARTICULO 142° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COLIMA.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el desahogo del **primer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Emilio Figueroa Manríquez, pase lista de asistencia estando presentes los siguientes Municipios: M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González; Presidente Municipal, C. María Silvia Ceja Palacios; Sindica Municipal, Dr. Hernán Zúñiga Cortes, C. Ramón Castañeda Mancilla, C. María Elena Contreras Flores, Licda. Stephanye Figueroa Gómez, Manuel Palacios Rodríguez, C. Amelia Flores Llanos y C.P. Clemente Mendoza Martínez, Regidores del H. ayuntamiento.

✓



22.2
3

En el desarrollo del **segundo punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González al verificar la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo, determino la existencia del quorum legal por lo que realizo la instalación legal de la Sesión Ordinario No.02, siendo las 10:20 horas.

En el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo el orden del día y el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el desarrollo del **cuarto punto** del orden del día, el Presidente Municipal, después de la lectura sometió a votación el acta de la sesión anterior ordinaria # 1, y se **aprueba por UNANIMIDAD**, atendiendo una observación en los integrantes de la Comisión de Hacienda.

En el desarrollo del **quinto punto** del orden del día, El Presidente Municipal, pone a consideración del Honorable Cabildo las renuncias por así convenir a su interés del Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Emilio Figueroa Manríquez y del Juez Cívico Municipal Lic. Jesús Campos Larios, las cuales son aprobadas por **UNANIMIDAD**, así mismo propone a la Profra. María Guadalupe Arciniega Pedraza como Secretaria del H. Ayuntamiento y a la Licda. Eva Gómez Mendoza. Propuesta aprobada por **UNANIMIDAD**. No sin antes exhortarlas a continuar desempeñándose en este nuevo cargo con honestidad, transparencia y respeto.

En el **sexto punto** del Orden del Día, El Presidente Municipal solicita la aprobación del H. Cabildo para someter al comité de compras la solicitud para la contratación del servicio de mantenimiento, Asesoría y Soporte técnico de sistemas con la empresa **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACION EMPRESS, S.C.**, por el pago de una contraprestación mensual que asciende a la cantidad de \$24,089.22(veinticuatro mil pesos setenta y ocho pesos 22/100M.N. mas el valor agregado, y de ser aprobado se firme el contrato respectivo, para lo cual ofrece una explicación de la importancia y beneficios que se tiene el que el Ayuntamiento cuente con este sistema, de la misma manera el regidor Clemente Mendoza Martínez hace una breve reseña acerca del programa y además sugiere se explote más bondades que este programa ofrece, para lo cual sugiere se invite a la empresa y realice una presentación con el objetivo de ir incorporando de acuerdo a las posibilidades del ayuntamiento más módulos que lo requieran con la finalidad de fortalecer el servicio que se brinda a los ciudadanos, así mismo el presidente Municipal agradece las aportaciones de los regidores. Propuesta una vez analizada es aprobada por **UNANIMIDAD**

En el **séptimo punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo la aprobación o reprobación de la minuta con proyecto de decreto en la que se propone reformar el artículo 2º. Fracción I, VIII, 26º. Fracción I, 34º. Fracción X, XXIII y



3
3

XXIV, XXVIII, 77º, 79º. Apartado B, 86º. Fracción I, 93º. Fraccion I y 142º., de la Constitución Política del Estado de Colima.

Propuesta que después de ser comentada se decide de forma **UNANIME** que por ser tan controversial y la forma de cómo se propone, se pase a las comisiones de Salud, Educación, Gobierno y Reglamentos para su análisis, y se presente para su aprobación en la próxima Sesión Extraordinaria.

En el desahogo del **octavo punto** del Orden del Día, Asuntos Generales, El regidor Clemente Mendoza Martínez pone a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo mediante el cual se autorice la condonación en un 100% los recargos causados y multas impuestas por falta de pagos oportunos en el concepto de los derechos de los servicios de: **Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento e Impuesto Predial, así como en los refrendos de Licencias Comerciales, Industriales y de Servicios, además en Licencias para el funcionamiento de establecimientos con giros de venta y/o consumo de Bebidas Alcohólicas, para los meses de noviembre y diciembre.** Propuesta que una vez analizada es aprobada por **UNANIMIDAD**. No sin antes sugerir un perifoneo otro medio por el cual la sociedad se entere y aproveche este beneficio.

La Regidora Silvia Ceja Palacios solicita apoyo con personal para realizar poda de árboles en la Escuela Primaria "Dr. Miguel Galindo" de esta Cabecera Municipal, así como una ampliación de Red Eléctrica por la calle Cuastecomate de la comunidad de Paticajo.

En otro orden de ideas el Presidente Municipal informa que representantes del Banco Bienestar han solicitado al Ayuntamiento un terrero para construir su propio edificio de 400 metros cuadrados, por lo que buscando una opción que cuente con seguridad para los usuarios solicito a la Sociedad Ganadera dicho espacio el cual fue autorizado con una buena ubicación.

Informa también los avances que se han logrado en el paso provisional en el tramo carretero que nos comunica al municipio de Villa de Álvarez por la Carbonera- Mixcoate, así como por la localidad de Ranchitos, menciona además las gestiones realizadas y apoyos recibidos por particulares y de diferentes empresas locales, sin embargo, se requiere combustible para las maquinarias que trabajan en las áreas afectadas por lo que solicita la aprobación de un monto \$60,000.00 para dicho gasto. Propuesta aprobada por **UNANIMIDAD**.

El Regidor Manuel Palacios Rodríguez comenta que aún persiste el problema del agua potable en algunas colonias del municipio, a lo que el Presidente Municipal informa que se está atendiendo la situación y que aún no concluye esta, por lo que solicita el apoyo del Regidor Ramón Castañeda Mancilla, brinde todo su respaldo al director de CAPAMI. En

Ramón Castañeda M. Pérez

J. M. Pérez

C. Pérez

M. Pérez



este mismo asunto el Regidor Clemente Mendoza Martínez sugiere se contrate un especialista en el área para que se revise todo el sistema de agua y se presenten propuestas para resolver el problema, por su parte el Regidor Manuel Palacios Rodríguez en el uso de la voz comenta que la comunidad de Paticajo requiere atención en situaciones serias con ciertas adicciones que se están generando además de en vías públicas como banquetas, calles, etc, esto para que sea considerada en las próximas planeaciones de Obras Públicas, así mismo se sugieren reglamentar los diferentes usos de medios de transporte en accesos de vías de comunicación a la Cabecera Municipal como son las Motos Raicer que tanto afectan el camino de terracería a los Copales, buscar la forma de que dejen algún beneficio económico al Municipio.

El Regidor Ramón Castañeda solicita se revise los cobros de los predios de la zona del Peón, de acuerdo con su clasificación con la finalidad de que sean justos.

La Regidora Stephanye Figueroa Gómez solicita un apoyo con transporte para los docentes que se ven afectados por el cierre de la carretera y que deben trasladarse al municipio además comenta de la necesidad de agua que requieren algunas personas para enfrentar el problema de abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal.

En el **noveno punto** del orden del día, una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal clausuró esta sesión ordinaria # 2, siendo las 12:10 horas del día 25 de octubre del 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Ramón castañeda m.

M.C. CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA SILVIA CEJA PALACIOS
SINDICO MUNICIPAL

Ramón castañeda m.
C. RAMON CASTAÑEDA MANCILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. HERNAN ZUÑIGA CORTES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. ESTEPHYE FIGUEROA GOMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

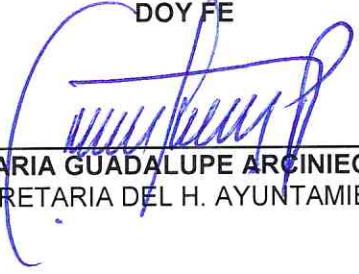


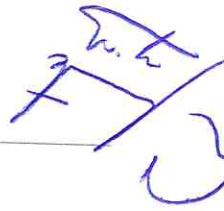
C. MARIA ELENA CONTRERAS FLORES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. AMELIA FLORES LLANOS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


ING. MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTINEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


DOY FE
PROFRA. MARIA GUADALUPE ARGINIEGA PEDRAZA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Colima, Col., a 19 de octubre de 2021.

C.P. Martín Elías Guzmán
Tesorero Municipal
MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.
Presente

Por este medio, ponemos a su distinguida consideración, nuestra **PROPUESTA DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EMPRESS**, para el periodo de noviembre del 2021 a octubre del 2022. Los servicios que ofrecemos permitirán mantener la operación y funcionalidad de los sistemas integrales de: **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INGRESOS, ADMINISTRACIÓN, VIALIDAD y CONTROL CATASTRAL** instalados en los servidores y equipos de cómputo de las diferentes áreas del Municipio.

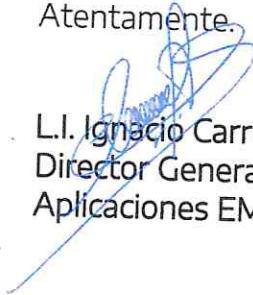
En este mismo documento, se definen los sistemas y módulos que se encuentran implantados, los servicios realizados durante el ejercicio 2020, la cobertura de servicios ofertados, el procedimiento para atender las solicitudes, así como la propuesta económica correspondiente.

Amablemente, solicitamos nos dé la oportunidad de brindarle nuestros servicios técnicos bajo un enfoque profesional y de calidad, para asegurar una gestión eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales que dispone el Municipio. Son alcances de nuestra oferta de trabajo, mejorar los servicios que se prestan a los usuarios, cumplir con los requerimientos de información que solicitan las instancias fiscalizadoras, dar transparencia a las acciones de gobierno, facilitar la rendición de cuentas y mejorar la gestión pública en general, que permita dar cumplimiento cabal a las demandas ciudadanas de contar con instituciones públicas más eficientes y transparentes.

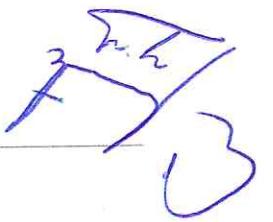
Esperamos que nuestra propuesta cumpla con sus necesidades y expectativas, por lo que le agradecemos sus finas atenciones y nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,



L.I. Ignacio Carrillo Alcocer
Director General
Aplicaciones EMPRESS



PÓLIZA DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EMPRESS

La presente Propuesta cubre los servicios de mantenimiento y actualización de los sistemas instalados en los equipos de cómputo del Ente Público que, por modificaciones a la normatividad, sean requeridos para su adecuado funcionamiento. Asimismo, se incluyen los servicios de asesoría, capacitación y soporte técnico para la operación, administración y funcionamiento en general de las aplicaciones que se enlistan a continuación.

• Sistemas y Módulos

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SISTEMA INTEGRAL DE VIALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ■ Presupuesto de Egresos ■ Presupuesto de Ingresos ■ Egresos ■ Contabilidad ■ Control Financiero ■ Consulta y Análisis ■ Programación PbR – SED ■ Deuda Pública ■ Obra Pública ■ Disciplina Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Infracciones ■ Accidentes
SISTEMA INTEGRAL DE INGRESOS	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ■ Registro Civil ■ Desarrollo Urbano ■ Panteón ■ Licencias ■ Mercados, Tianguis y Vía Pública ■ Pagos en Parcialidades ■ Predial ■ Caja Receptora ■ Consulta Ejecutiva ■ Multas Municipales ■ Multas Federales ■ Cierre Contable 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Requisiciones ■ Adquisiciones ■ Recursos Humanos ■ Control de Asistencia ■ Control Patrimonial ■ Servicios Generales

UTILITARIOS Y BASES DE DATOS

- Utilerías
- Base de Datos Usuarios
- Base de Datos Tesorería
- Base de Datos Ejercicio_XXXX (año)
- Base de Datos Multas
- Base de Datos Ingresos
- Base de Datos Nómina
- Base de Datos Patrimonio

■ Servicios realizados durante el ejercicio 2020

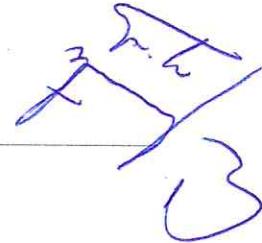
Equipos de cómputo con licencia de acceso	32
Usuarios activos	12
Solicitudes de servicio atendidas:	
- Actualizaciones de versión	
- Capacitaciones de operación y funcionamiento	116
- Soporte y asesoría técnica	
- Asesorías contables	
CFDI's emitidos de nómina	3,974
CFDI's emitidos de ingresos	48

■ Oferta de Servicios

Seguidamente, se describen los servicios de mantenimiento, actualización, asesoría, capacitación y soporte técnico que serán realizados por EMPRESS, en coordinación con el personal técnico y directivo de las áreas del Ente Público, para garantizar la operación, administración y funcionamiento de los sistemas de información señalados anteriormente:

1. Actualización de los sistemas de acuerdo con las modificaciones a la normatividad aplicable, siempre y cuando estas últimas no representen una modificación a los campos clave (llaves de acceso) en donde se establece la relación de los componentes de las bases de datos, o bien, que ésta revista una modificación sustancial o que requiera cambios en la arquitectura de la bases de datos del propio sistema.
2. Actualización de todas las versiones que se generen por adecuaciones a los sistemas, como resultado de las mejoras que se desarrolle a la funcionalidad del mismo.

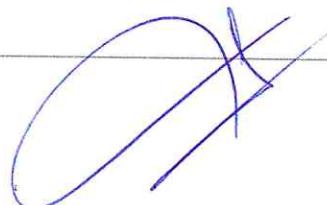
3. Actualización de los sistemas en la medida que vayan desarrollándose nuevos requerimientos técnicos generados por las nuevas versiones que aparezcan en el mercado, tales como sistemas operativos, administradores de bases de datos y herramientas de desarrollo, para garantizar compatibilidad con los estándares de la industria y no generar obsolescencia de las aplicaciones.
4. Capacitación para la operación y funcionamiento de las nuevas actualizaciones que se realicen a los sistemas misma que se llevará a cabo en las instalaciones de EMPRESS o vía telefónica y/o videoconferencia.
5. Consulta y asesoría para el manejo y operación de los sistemas vía remota.
6. Elaboración de nuevos reportes o consultas que sean requeridos por las adecuaciones a los procedimientos operativos y administrativos, siempre y cuando exista la información solicitada en las bases de datos y no se requieran cambios en la estructuras de las mismas.
7. Asesoría técnica para el fortalecimiento y ampliación de la red de cómputo.
8. Servicios de instalación y configuración de los sistemas, incluyendo transferencia de bases de datos cuando se requieran por adquisición o actualización del servidor de datos.
9. Proceso de actualizaciones a los sistemas a través de Internet.
10. Asesoría para el cierre del ejercicio contable y presupuestal mensual y anual.
11. Asesoría para la apertura y arranque del ejercicio contable y presupuestal y para la elaboración de los presupuestos de egresos e ingresos.
12. Asesoría para realizar el cierre y arranque del ejercicio.
13. Asesoría para elaboración de informes del SEVAC.
14. Servicio de timbrado de CFDI por 2,500 timbres mensuales para comprobantes de nómina y recibos de ingresos.



■ Procedimiento de Atención de Solicitudes

El siguiente procedimiento establece los mecanismos que deberán seguirse para atender las solicitudes de servicio, así como los lineamientos para su atención.

1. El medio de comunicación que se utilizará para efectuar solicitudes de servicio y reportar fallas de los sistemas será por correo electrónico, anexando formato donde se describa con precisión el objeto de la petición, dicho formato será entregado al Ente Público por EMPRESS para su utilización. La cuenta oficial de correo electrónico para recibir solicitudes es: soporte@empress.com.mx, y los teléfonos de la oficina para la atención misma, son: (312) 312 6901, (312) 330 6901, (312) 330 6900. Se les asignará un número de control para su seguimiento.
2. El servicio de consultoría, asistencia técnica y servicio será prestado dentro del horario de 09:00 a 17:00 hrs., los días de lunes a viernes, excluyendo días festivos.
3. El Ente Público nombrará a la persona responsable de la administración de los sistemas, quien será el conducto único para establecer la coordinación técnica necesaria para la atención de las solicitudes, mismo que será notificado de manera oficial a EMPRESS, indicando al mismo tiempo, su correo electrónico, número de teléfono y las personas autorizadas que recibirán copia de las comunicaciones que se establezcan en la atención de los servicios. El administrador de sistemas que asigne el Ente Público, deberá tener un perfil profesional técnico-administrativo con experiencia y conocimientos sobre implantación y manejo de sistemas contables y administrativos para el sector público, basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Armonización Contable que ha establecido el Consejo Nacional de la materia, así como contar con experiencia y conocimientos sobre manejo de sistemas operativos, bases de datos y conectividad.
4. El único medio oficial para la remisión y atención de solicitudes de servicio será por medio de los correos electrónicos oficiales señalados.
5. Las solicitudes de servicio de nuevos reportes, ajustes a los sistemas y fallas de los mismos, deberán estar documentadas a través de ejemplos, formatos de salida, impresión de pantallas con error y la información que se considere pertinente, a fin de precisar con claridad el objeto de la solicitud o falla reportada.
6. El tiempo para dar respuesta a la solicitud o falla reportada estará en función de la naturaleza de la misma y de los elementos proporcionados en el reporte, evaluándose la complejidad, impacto técnico y tiempo requerido para las tareas de análisis, diseño, programación, pruebas e instalación los sistemas. Es compromiso de parte de



EMPRESS, destinar los recursos técnicos necesarios para agilizar la respuesta en el menor tiempo posible.

7. Cuando por su naturaleza las solicitudes y fallas reportadas requieran para su solución datos de prueba actualizados, el Ente Público proporcionará las bases de datos necesarias para tal fin.
8. Según las características de la solución, EMPRESS entregará una versión actualizada los sistemas ya sea en dispositivo magnético, a través de correo electrónico, por medio de su sitio Web o en su caso haciendo una actualización en línea por Internet o directamente en las instalaciones del Ente Público, para lo cual, este último proporcionará las facilidades de acceso necesarias para instalar la solución durante las horas y días establecidos para proporcionar el servicio, tal y como se señale en el respectivo contrato.

■ Requerimientos Técnicos

Para garantizar un servicio ágil, oportuno y eficiente, es necesario que el Municipio, disponga de un servidor de datos y aplicaciones para uso exclusivo de los sistemas EMPRESS, cuando así se requiera, deberá contar con un servidor de aplicaciones WEB que igualmente será destinado a proporcionar el servicio de publicación y alojamiento de las aplicaciones EMPRESS de manera exclusiva. Ambos servidores deberán contar servicio de conectividad a Internet con un ancho de banda suficiente para hacer enlaces remotos que permitan hacer las actualizaciones en línea.

■ Cotización

En seguida, ponemos a su consideración el costo por concepto de servicios de mantenimiento y actualización de sistemas, incluyendo la asesoría y soporte técnico para la operación y funcionalidad de los mismos, tal y como se describe en la presente propuesta.

SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS	\$24,078.22 (veinticuatro mil setenta y ocho pesos 22/100 M.N.) + I.V.A. Costo mensual
--	---